

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-275 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de terraza de verano en el puerto. Expediente URB/480/2015.*

Por don Francisco Javier Cadenas Vázquez, se ha solicitado licencia de actividad instalación de terraza de verano en el puerto de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 14 de diciembre de 2015.

El concejal delegado de Urbanismo,
Eduardo Amor Gallastegui.

2016/275